

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
LICENCIATURA EN DERECHO INTERNACIONAL



PROGRAMA DE ESTUDIOS

DERECHO PENAL

Elaboró: Dr. Rubén Escobedo Cabello Unidad Académica
Dra. Claudia Cruz Velázquez Profesional Cuautitlán Izcalli

Asesoró Lic. Karina Joselyne Avilés Sánchez Dirección de Estudios
Profesionales

Fecha de aprobación: 27 de octubre de 2025
Consejo Asesor de la Administración Central



Índice

	Pág.
I. Datos de identificación.	3
II. Presentación del programa de estudios.	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular.	5
IV. Objetivos de la formación profesional.	7
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.	8
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.	8
VII. Acervo bibliográfico.	11



I. Datos de identificación.

Espacio académico donde se imparte	Unidad Académica Profesional Cautitlán Izcalli				
Estudios profesionales	Licenciatura en Derecho Internacional, 2024				
Unidad de aprendizaje	Derecho penal				
Carga académica	3 Horas teóricas	1 Horas prácticas	4 Total de horas	7 Créditos	
Carácter	Obligatoria	Tipo	Curso	Periodo escolar	Cuarto
Área curricular	Derecho Público		Núcleo de formación	Sustantivo	
Seriación	Ninguna UA Antecedente		Derecho Procesal Penal UA Consecuente		



II. Presentación del programa de estudios.

El presente programa de estudios ha sido elaborado al término de un proceso sistemático de análisis y diseño académico con el propósito de garantizar que los contenidos, metodologías y estrategias de aprendizaje estén alineados con los objetivos formativos de la Licenciatura en Derecho Internacional. La Unidad Académica en la que se imparte esta asignatura juega un papel fundamental en la formación profesional pues proporciona los conocimientos, habilidades y competencias necesarios para que los estudiantes desarrollen un pensamiento crítico, analítico y ético frente a la práctica jurídica.

Esta unidad de aprendizaje está diseñada para abordar de manera integral los conceptos, teorías y herramientas del Derecho Penal desde sus fundamentos constitucionales hasta la aplicación práctica de los delitos más relevantes en México, su estructura contempla cuatro unidades temáticas que van desde los principios y teorías del Derecho Penal, pasando por la teoría general del delito y los elementos que lo constituyen hasta el estudio de los sujetos, formas de intervención y delitos especiales, esta organización permite una progresión lógica y coherente del aprendizaje respetando la seriación académica y facilitando la comprensión gradual de los conceptos.

La unidad de aprendizaje contribuye de manera directa al perfil de egreso de la licenciatura al fortalecer competencias como el análisis crítico de la normativa penal, la capacidad de interpretar y aplicar la ley en situaciones concretas y la habilidad de evaluar y proponer soluciones jurídicas, se vincula con el objetivo general de la carrera, al preparar a los estudiantes para actuar con responsabilidad ética y profesional garantizando la protección de los derechos y bienes jurídicos en el ejercicio de su futura profesión.

Se espera que el profesor desempeñe un papel activo en la guía del aprendizaje facilitando la comprensión de los contenidos promoviendo la discusión crítica, el análisis de casos prácticos y el desarrollo de habilidades de investigación. Por su parte, los alumnos deben asumir una actitud participativa y responsable, comprometiéndose con el estudio de la teoría, la resolución de casos, la discusión en clase y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, de manera que se logre un aprendizaje significativo y funcional en el ámbito profesional.



III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

		PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	
O B L I G A T O R I A S	Introducción al estudio del derecho	4 0 4 8	Derecho civil nacional e internacional I 4 0 4 8	Derecho civil nacional e internacional II 4 0 4 8	Derecho civil nacional e internacional III 3 1 4 7	Derecho procesal civil y familiar 0 4 4 4	Ética de la persona y la comunidad 0 4 4 4	Paz, seguridad y conflictos internacionales 2 2 4 6	Investigación jurídica 2 2 4 6	P r á c t i c a p r o f e s i o n a l * 30	
	Derechos humanos	3 1 4 7	Derecho internacional humanitario 4 0 4 8	Derecho de nacionalidad y derecho migratorio 3 1 4 7	Derecho ambiental internacional 4 0 4 8	Derecho de la contratación internacional 3 1 4 7	Justicia alternativa 2 2 4 6	Arbitraje comercial internacional 2 2 4 6	Procesos de solución de controversias internacionales 2 1 4 7		
	Cultura de paz, igualdad de género e inclusión	0 3 3 3	Régimen jurídico del comercio Internacional 4 0 4 8	Derecho mercantil nacional e internacional I 4 0 4 8	Derecho mercantil nacional e internacional II 3 1 4 7	Derecho procesal mercantil 0 4 4 4	Derecho internacional privado 4 0 4 8	Derecho diplomático y consular 4 0 4 8	Justicia constitucional 0 4 4 4		
	Teoría del Estado y derecho constitucional	4 0 4 8	Derecho administrativo 4 4 4 8	Teoría general del proceso 4 0 4 8	Derecho tributario nacional e internacional 3 1 4 7	Derecho aduanero y del comercio exterior 3 1 4 7	Derecho procesal administrativo y fiscal 0 4 4 4	Derecho laboral 4 0 4 8	Derecho procesal laboral 0 4 4 4		
	Derecho internacional público 1	4 0 4 8	Derecho internacional público 2 4 0 4 8	Argumentación jurídica 3 1 4 7	Derecho penal 3 1 4 7	Derecho procesal penal 0 4 4 4	Derecho penal y procesal internacional 1 3 4 5	Sistema interamericano de protección de los derechos humanos 0 4 4 4	Técnicas y estrategias de litigación oral 0 4 4 4		
	Filosofía del derecho	4 0 4 8	Inglés 5 2 2 4 6	Inglés 6 2 2 4 6	Inglés 7 2 2 4 6	Inglés 8 2 2 4 6	Integrativa profesional* -- -- -- 8				
	Ética de la confianza como responsabilidad	0 4 4 4				Derecho de la propiedad intelectual 4 0 4 8					
								Optativa 1 2 4 6 8	Optativa 2 2 4 6 8		Optativa 3 2 4 6 8

HT	19	HT	22	HT	20	HT	18	HT	12	HT	9	HT	14	HT	7	HT	--
HP	8	HP	2	HP	4	HP	6	HP	16	HP	17+**	HP	12	HP	19	HP	**
TH	27	TH	24	TH	24	TH	24	TH	28	TH	26+**	TH	26	TH	26	TH	**
CR	46	CR	46	CR	44	CR	42	CR	40	CR	43	CR	40	CR	33	CR	30



DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS

PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9																								
					<table border="1"> <tr><td>Derecho de las telecomunicaciones y las TIC</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Derecho de las telecomunicaciones y las TIC	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Diseño de contratos internacionales</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Diseño de contratos internacionales	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Derecho Internacional económico</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Derecho Internacional económico	2		4		6		8	
Derecho de las telecomunicaciones y las TIC	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Diseño de contratos internacionales	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Derecho Internacional económico	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
					<table border="1"> <tr><td>Régimen jurídico internacional de la protección de grupos vulnerables</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Régimen jurídico internacional de la protección de grupos vulnerables	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>International maritime law I</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	International maritime law I	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Legal order of free trade agreements I</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Legal order of free trade agreements I	2		4		6		8	
Régimen jurídico internacional de la protección de grupos vulnerables	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
International maritime law I	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Legal order of free trade agreements I	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
					<table border="1"> <tr><td>Derecho notarial y registral</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Derecho notarial y registral	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Chino mandarín I</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Chino mandarín I	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Chino mandarín II</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Chino mandarín II	2		4		6		8	
Derecho notarial y registral	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Chino mandarín I	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Chino mandarín II	2																															
	4																															
	6																															
	8																															

SIMBOLOGÍA	
Unidad de aprendizaje (UA)	HT: Horas Teóricas
	HP: Horas Prácticas
	TH: Total de Horas
	CR: Créditos

→ 11 líneas de seriación.
Créditos mínimos 20 y máximos 46 por periodo escolar.
* Actividad académica.
** Las horas de la actividad académica.
¡ UA optativa que debe impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés.

PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS													
Núcleo básico: cursar y acreditar 16 UUAA obligatorias	46 17 63 109	Total del núcleo básico: acreditar 16 UUAA para cubrir 109 de créditos	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UUAA obligatorias</td> <td>47 + 2 Actividades académicas</td> </tr> <tr> <td>UUAA optativas</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>UUAA a acreditar</td> <td>50 + 2 Actividades académicas</td> </tr> <tr> <td>Créditos</td> <td>364</td> </tr> </tbody> </table>	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		UUAA obligatorias	47 + 2 Actividades académicas	UUAA optativas	3	UUAA a acreditar	50 + 2 Actividades académicas	Créditos	364
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS													
UUAA obligatorias	47 + 2 Actividades académicas												
UUAA optativas	3												
UUAA a acreditar	50 + 2 Actividades académicas												
Créditos	364												
Núcleo sustantivo: cursar y acreditar 22 UUAA obligatorias	58 30 88 146	Total del núcleo sustantivo: acreditar 22 UUAA para cubrir 146 de créditos											
Núcleo integral: cursar y acreditar 9 UUAA + 2* obligatorias	11 25+** 36+** 85	Núcleo integral: cursar y acreditar 3 UUAA optativas	6 12 18 24										
		Total del núcleo integral: acreditar 12 UUAA + 2* para cubrir 109 de créditos											



IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Implementar normas, principios e instituciones del Derecho Internacional a través del estudio de las bases del Derecho Internacional Público y Privado para el óptimo funcionamiento de las entidades nacionales e internacionales.

Desarrollar estrategias procedimentales ante tribunales nacionales e internacionales mediante el análisis del Derecho sustantivo y adjetivo para la representación de los intereses de las personas.

Proponer soluciones jurídicas, pacíficas y no contenciosas, mediante los medios alternativos de solución de controversias para la promoción de la justicia y la paz social.

Defender los Derechos Humanos a nivel nacional, regional e internacional a través de los mecanismos, procedimientos y juicios para garantizar su cumplimiento por parte de los Estados.

Asesorar a las personas físicas y jurídicas a través del cumplimiento armónico de las normas nacionales e internacionales a las que están sujetas para el logro de su correcta aplicación.

Representar al Estado mexicano ante las entidades internacionales mediante la diplomacia para garantizar sus intereses y prerrogativas.

Desarrollar un pensamiento crítico y el sentido social mediante el estudio de la ética, la cultura de paz e igualdad de género para el mejoramiento de las condiciones del entorno nacional e internacional.

Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollará en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

Comprenderá unidades de aprendizaje sobre los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para dominar los procesos, métodos y técnicas de trabajo; los principios disciplinares y metodológicos subyacentes; y la elaboración o preparación del trabajo que permita la presentación de la evaluación profesional.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar el desempeño del Estado bajo la ley suprema, así como el vínculo que tiene con los individuos nacionales, extranjeros y en proceso de reconocimiento de nacionalidad mediante la reflexión y regulación de las relaciones jurídicas laborales, administrativas, tributarias, aduaneras y del comercio exterior, de las telecomunicaciones, de la propiedad intelectual, asuntos notariales y registrales, así como las conductas ilícitas que se desprenden de las mismas para una armónica relación entre los sujetos mencionados.



V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Analizar los delitos e instituciones jurídico-penales a través de los elementos del tipo penal, bajo las teorías finalista, causalista y funcionalista para la determinación de las conductas descritas en los casos concretos, sí estos son constitutivos de delitos, hechos delictuosos, tipos penales, o contrarios al derecho.

VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

Unidad temática 1. Teorías del Derecho Penal

Objetivo: Evaluar el concepto, fines, principios rectores y fundamentos constitucionales del Derecho Penal, así como las principales teorías y escuelas penales, mediante el análisis de la Constitución, el estudio comparado de doctrinas clásicas, neoclásicas, finalistas y funcionalistas, y la revisión de la evolución histórica del Derecho Penal en México, para la comprensión de la base constitucional, filosófica y dogmática que sustenta al Derecho Penal y aplicar este marco conceptual en la interpretación de normas y casos prácticos.

Temas:

- 1.1 Concepto, naturaleza y función del Derecho Penal.
- 1.2 Funciones rectores y su base constitucional:
 - 1.2.1 Base de legalidad (art. 14 y 16 CPEUM).
 - 1.2.2 Base de exacta aplicación de la ley penal (art. 14).
 - 1.2.3 Norma de presunción de inocencia (art. 20, apartado B).
 - 1.2.4 Norma de proporcionalidad de la pena (art. 22).
 - 1.2.5 Norma de seguridad jurídica (arts. 14, 16 y 19).
 - 1.2.6 Reinserción social en el ámbito del derecho (art. 18).
- 1.3 Evolución histórica del Derecho Penal en México.
- 1.4 Escuelas y teorías penales:
 - 1.4.1 Escuela Clásica.
 - 1.4.2 Escuela Positiva.
 - 1.4.3 Teoría Causalista.
 - 1.4.4 Teoría Neoclásica.
 - 1.4.5 Teoría Finalista.
 - 1.4.6 Teoría Funcionalista.



Unidad temática 2. Teoría general y elementos del Delito

Objetivo: Examinar los elementos de punibilidad del delito mediante el análisis de lecturas doctrinales que ilustren la tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad para la aplicación de la teoría general en el delito de casos reales.

Temas:

- 2.1 Concepto jurídico de delito en la legislación mexicana.
- 2.2 Elementos del delito:
 - 2.2.1 Objetivos: conducta, resultado, nexo causal, tipicidad objetiva, antijuridicidad.
 - 2.2.2 Subjetivos: dolo, culpa, elementos subjetivos del tipo, imputabilidad, culpabilidad.
 - 2.2.3 Punibilidad.
- 2.3 Tentativa
 - 2.3.1 Concepto y fundamento.
 - 2.3.2 Tentativa acabada e inacabada.
 - 2.3.3 Desistimiento voluntario y arrepentimiento activo.
- 2.4 Circunstancias excluyentes y modificativas de responsabilidad penal.
- 2.5 Concurso de delitos.

Unidad temática 3. Sujetos y formas de intervención en el Delito

Objetivo: Examinar los sujetos activo y pasivo del delito mediante las formas de intervención criminal para la identificación de la responsabilidad penal de los involucrados aplicando los principios de protección jurídica.

Temas:

- 3.1 Sujeto activo y sujeto pasivo del delito.
- 3.2 Autoría y participación: autor, coautor, instigador y cómplice.
- 3.3 Responsabilidad penal de las personas jurídicas.
- 3.4 Imputación objetiva y subjetiva.
- 3.5 Inimputables: concepto, clasificación y consecuencias jurídicas.
- 3.6 Circunstancias atenuantes y agravantes de responsabilidad penal.



Unidad temática 4. Delitos relevantes en el Derecho Penal Mexicano

Objetivo: Evaluar los delitos de mayor relevancia en México mediante el análisis de situaciones reales que reflejan la aplicación de estas normas para el uso correcto de la normativa penal en delitos comunes y especiales.

Temas:

- 4.1 Delitos contra la vida y la integridad corporal: homicidio, lesiones, feminicidio.
- 4.2 Delitos sexuales: abuso sexual, violación, hostigamiento y acoso.
- 4.3 Delitos contra el patrimonio: robo, fraude, abuso de confianza, extorsión.
- 4.4 Delitos contra la libertad y seguridad: secuestro, trata de personas, desaparición forzada.
- 4.5 Delitos contra la salud: narcotráfico y narcomenudeo.
- 4.6 Delitos especiales:
 - 4.6.1 Cometidos por servidores públicos: cohecho, peculado, enriquecimiento ilícito, abuso de autoridad.
 - 4.6.2 Delitos en materia electoral: coacción del voto, fraudes electorales.
 - 4.6.3 Delitos financieros y fiscales: defraudación fiscal, lavado de dinero, corrupción financiera.
 - 4.6.4 Delitos en materia ambiental y de seguridad pública: daño ecológico, atentados contra la paz y seguridad de la nación.
- 4.7 Delincuencia organizada y delitos de alto impacto en México



VII. Acervo bibliográfico.

Básico:

- Carrara, F. (2008). *Curso de Derecho Penal*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cossío Zazueta, A. L. (2020). *Teoría de la ley penal y del delito*. México: Porrúa.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (arts. 14, 16, 18, 20 y 22). México: Diario Oficial de la Federación, 2025
- Ferrajoli, L. (2006). *Garantismo penal*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Jiménez de Asúa, L. (2003). *Teoría del delito*. México: Editorial Jurídica Universitaria.
- López Betancourt, E. (s.f.). *Teoría del delito y de la ley penal* (3.^a ed.). México: Porrúa.
- Código Penal Federal (última reforma vigente). México: Cámara de Diputados, 2025.
- Mezger, K. (2015). *Derecho Penal. Parte General*. México: Editorial Porrúa.
- Roxin, C. (2018). *Derecho Penal. Parte General*. México: Editorial Porrúa.
- Welzel, B. (2002). *Teoría del Delito Finalista*. México: Editorial Porrúa.
- Jakobs, G. (2010). *Derecho Penal: Parte General*. México: Trillas.

Complementario:

- Binder, H. (2004). *Teoría de la Imputación*. México: Editorial Porrúa.
- Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP). México: Cámara de Diputados, 2023.
- Salas, E. (2016). *Derecho Penal Mexicano. Delitos Especiales*. México: Editorial Porrúa.
- UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. (2019). *Compendio de Jurisprudencia Penal Mexicana*. Ciudad de México: UNAM.
- Zaffaroni, E. R., & Slokar, A. (2017). *Derecho Penal: Parte General*. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni.